

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
16ª sesión  
celebrada el lunes  
19 de octubre de 1998  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 16ª SESIÓN

Presidente: Sr. HACHANI (Túnez)  
más tarde: Sr. CARRANZA (Guatemala)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)\*  
TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA  
MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación)\*

---

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/53/SR.16  
8 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/53/38/Rev.1, A/53/72-S/1998/156, A/53/87, A/53/95-S/1998/311, A/53/167, 203, 318, 354, 363, 376, 409 y 447)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/53/72-S/1998/156, A/53/87, A/53/95-S/1998/311 y A/53/308)

1. El Sr. RABUKA (Fiji) dice que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing representan el reconocimiento por la comunidad internacional de que el adelanto de la mujer constituye un problema mundial que requiere un esfuerzo a ese nivel. Existen indicaciones de que las medidas adoptadas por la comunidad internacional están bien encaminadas, ya que los gobiernos han comenzado a instituir programas nacionales para cumplir con los compromisos contraídos con arreglo a la Plataforma de Acción. Sin embargo, es prematuro entregarse a la complacencia, dado que también resulta evidente que la verdadera igualdad entre hombres y mujeres todavía es una meta distante. En los países en desarrollo muy particularmente, la mundialización se ha traducido es una creciente marginación y exclusión, sobre todo de la mujer.

2. El Gobierno de Fiji está muy consciente de que los derechos de la mujer no constituyen aspiraciones abstractas y se esfuerza por hacer efectivos los derechos de ésta a vivir libre de pobreza, de enfermedad y de toda forma de violencia. Con ese fin, puso en marcha recientemente un Plan de Acción para la Mujer y ha establecido un Departamento para la Mujer y la Cultura. Como parte de las iniciativas emprendidas, ese Departamento está creando una base de datos sobre las mujeres que tienen posibilidades de participar en los distintos niveles de formulación de decisiones. Se ha establecido el Programa para el Desarrollo Económico y Social de la Mujer con el fin de mejorar el acceso de ésta a microcréditos para proyectos de generación de ingresos. Desde 1995 la Comisión de Reforma Legislativa de Fiji se ha venido ocupando de revisar las leyes que desfavorecen a la mujer. Los programas nacionales de alfabetización ayudarán a promover la comprensión de los aspectos relacionados con la igualdad entre los sexos de la legislación pertinente. El Gobierno de Fiji tiene muy presente el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que le incumben y ha forjado fuertes vínculos con esos sectores. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Fiji para la Mujer, órgano global que agrupa a las organizaciones no gubernamentales para la mujer, ha participado estrechamente en los preparativos del Plan de Acción para la Mujer recientemente emprendido.

3. A causa de las limitaciones financieras y de recursos humanos a que hace frente, Fiji no puede poner en marcha todos los programas que desea, ya que debe cumplir con las directrices de ajuste estructural fijadas por las instituciones financieras multilaterales, que exigen la reducción del gasto público o un crecimiento nulo de la administración pública. En consecuencia, la delegación de Fiji dirige un llamamiento a la comunidad internacional para que acuda en su auxilio si está verdaderamente interesada en ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo como Fiji a proteger y promover los intereses de la mujer.

/...

4. El Sr. MONAGAS (Venezuela) indica que, a pesar de los logros alcanzados en las esferas prioritarias definidas por la Plataforma de Acción de Beijing, para millones de mujeres, en diferentes regiones del mundo, la justicia y la igualdad siguen siendo un "mundo ancho y ajeno". La pobreza, el desempleo, el analfabetismo, la muerte por causas relacionadas con el embarazo, el aumento de las mujeres atacadas por el virus del SIDA, la violencia y la desigualdad en la vida laboral han alcanzado proporciones inaceptables en un siglo que se enorgullece de sus grandes progresos tecnológicos. Se ha dicho con frecuencia que la causa de la mujer es la causa de toda la humanidad; por eso se necesitan mecanismos y estructuras concretos en las esferas política, económica, social y cultural con el fin de eliminar cualquier desigualdad entre los sexos.

5. La igualdad entre los sexos está establecida por la Constitución de Venezuela. En la esfera de la violencia contra la mujer, el Consejo Nacional de la Mujer elaboró un proyecto de ley contra la violencia hacia la mujer y la familia, el cual fue aprobado recientemente por el Congreso. Se ha intensificado la promoción a través de los distintos medios de comunicación de los programas contra el maltrato de la mujer.

6. Venezuela se esfuerza por aplicar las leyes y políticas que benefician a la mujer. Se hace cada vez más necesario el trabajo aunado del Estado y todos los actores de la sociedad para lograr la justicia social y mejorar la calidad de vida de la población, y en particular de las mujeres, a fin de que el éxito sea una meta cada vez más cercana.

7. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) señala que la participación de Liechtenstein en las organizaciones internacionales ha sido decisiva para cambiar la situación de la mujer en el país, tanto en el terreno político como en el de la concienciación. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha tenido consecuencias directas para la situación de la mujer en Liechtenstein que, como resultado de la Conferencia de Beijing, se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, contribuyendo así al objetivo de lograr la ratificación universal para el año 2000. La Convención constituye un instrumento importante para el adelanto de la mujer, pero su aplicación se ve seriamente obstaculizada por el elevado número de reservas, problema que es preciso abordar como parte de la campaña para conseguir la ratificación universal. El Gobierno de Liechtenstein opina que la aprobación de un protocolo facultativo que otorgue al Comité establecido con arreglo a la Convención la competencia necesaria para examinar comunicaciones de particulares potenciaría su labor.

8. Entre las cuestiones abordadas en la Plataforma de Acción de Beijing, la violencia contra la mujer tiene especial importancia para Liechtenstein. El Gobierno de Liechtenstein ha dirigido una invitación a la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer y también ha acogido con agrado las conclusiones convenidas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer acerca del problema de la mujer en los conflictos armados.

9. La aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional ha sido una novedad importante a ese respecto. Al aprobar ese Estatuto, la comunidad internacional ha reconocido que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otros

abusos sexuales constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. La delegación de Liechtenstein espera que los gobiernos propongan candidatas para los cargos de jueces y que éstas sean elegidas para integrar la Corte. También atribuye especial importancia al papel cada vez más decisivo de la mujer en la diplomacia preventiva y la consolidación y el mantenimiento de la paz después de los conflictos.

10. La situación general de la mujer en la Secretaría sigue siendo motivo de preocupación, especialmente su representación en las categorías superiores. Si bien se acoge con beneplácito el compromiso personal del Secretario General, se requerirán medidas especiales para cumplir con el objetivo de que las mujeres ocupen para el año 2000 el 50% de los puestos. Para terminar, la delegación de Liechtenstein expresa su acuerdo con la declaración de la Unión Europea de que es preciso abordar las causas, más que los síntomas y consecuencias, de la desigualdad de la mujer, lo que incluye el papel y las actitudes del hombre.

11. La Sra. WENSLEY (Australia) observa que, en el año en que se cumple el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hay que reconocer que, aunque internacionalmente haya mejorado mucho la situación de la mujer, todavía muchos millones de mujeres no han conseguido hacer realidad sus aspiraciones. La discriminación y la violencia persisten y están tan profundamente arraigadas en las culturas del mundo que muchas mujeres las consideran parte de su vida normal. El examen a alto nivel previsto para el año 2000 proporcionará la oportunidad de elaborar estrategias destinadas a superar las barreras que continúan impidiendo la plena aplicación de los instrumentos internacionales a ese respecto.

12. Australia ha implantado amplias reformas para mejorar la situación de la mujer y ha establecido un sistema coherente de leyes contra la discriminación. La ley prohíbe todos los actos que violen los derechos humanos de la mujer y se han tipificado como delitos todas las formas de violencia física y sexual contra la mujer. Cabe señalar particularmente la campaña nacional contra la violencia en el hogar. La sociedad australiana está constituida por personas procedentes de todas partes del mundo que han llevado al país sus propias costumbres tradicionales, religiosas o culturales. Si bien Australia acoge con beneplácito la diversidad de su sociedad, no puede hacer caso omiso de prácticas que constituyen actos de violencia contra la mujer, ni puede justificarlas porque se trate de tradiciones culturales. El Gobierno, tanto el federal como el estatal, preocupado ante el peligro de que las mujeres y las niñas inmigrantes que se han establecido en el país puedan estar expuestas a la mutilación sexual genital, ha adoptado una estrategia de prevención que incluye leyes e iniciativas de educación de tipo comunitario.

13. Un factor importante para que la mujer disfrute de sus derechos fundamentales es la capacidad de ésta para participar plenamente en la vida política y económica. Si bien la mujer sigue teniendo una representación insuficiente en la política, el Gobierno ha nombrado recientemente a varias mujeres para cargos altos.

14. Es preciso eliminar la diferenciación existente entre los mecanismos especializados para la mujer y los mecanismos generales, o corrientes, de derechos humanos. Los órganos de vigilancia del cumplimiento de los tratados de derechos humanos y los mecanismos especiales, como son los relatores especiales,

deben prestar mayor atención a la dimensión de género de su trabajo. Es vital que exista una colaboración efectiva entre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos. En ese sentido, la delegación de Australia celebra la presencia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el período de sesiones más reciente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como iniciativas tales como la carpeta de información básica titulada "Women's rights: the Responsibility of All" (Los derechos de la mujer: una responsabilidad que nos concierne a todos). A la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos le corresponde desempeñar un papel principal en el suministro de datos desagregados por sexo sobre la vigilancia de los derechos humanos, en la determinación de las violaciones por motivos de sexo y en el suministro de capacitación en materia de género a los observadores sobre el terreno de la situación de los derechos humanos.

15. La delegación de Australia tiene mucho interés en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se celebrará paralelamente al 43º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. También celebra el compromiso renovado del Secretario General en el logro de la igualdad de género en la Secretaría, dado el nivel inaceptablemente bajo de representación de la mujer en puestos de categoría D-1 y categorías superiores, así como las nuevas estrategias que se están adoptando para alcanzar el objetivo de que las mujeres ocupen el 50% de los puestos de todas las categorías. El compromiso y la responsabilidad de los administradores son fundamentales para que exista un mejor equilibrio de género en las Naciones Unidas. La delegación de Australia ha instado al Secretario General a que tenga en cuenta a candidatas competentes para el cargo de representante especial y celebra que durante el último año así lo haya hecho en varias ocasiones. La delegación de Australia lo alienta a que siga procediendo de esa forma y también invita a los Estados Miembros a que sometan candidatas competentes a la consideración del Secretario General.

16. La Sra. AHMED (Sudán) dice que la mujer sudanesa interviene de manera efectiva en la marcha de su país y goza de igualdad de derechos y de responsabilidades, de conformidad con la Constitución del Sudán, aprobada por referendo popular en 1998. Las mujeres ocupan altos cargos políticos y judiciales y la Constitución les garantiza una participación mínima del 25% en el Parlamento y del 10% en los comités populares. La representación de la mujer asciende actualmente al 9% en la Asamblea Nacional y al 24% en los consejos estatales. Entre las leyes promulgadas en relación con la igualdad en el empleo, ocupan un lugar destacado la ley sobre la administración pública y la ley de 1997 sobre el trabajo. Todas las leyes aprobadas son conformes a los convenios internacionales y regionales. La mujer sudanesa también desempeña un papel importante en la economía nacional, ya que representa más de la cuarta parte de la fuerza de trabajo, particularmente en el sector agrícola.

17. El Sudán fue uno de los primeros países en atender a las recomendaciones sobre el adelanto de la mujer formuladas en conferencias internacionales y ha instituido diversos mecanismos oficiales, populares y voluntarios en favor de la mujer. Por ejemplo, en 1975 se estableció una dependencia para el adelanto de la mujer en el Ministerio de Bienestar Social. En 1993 se creó un Departamento

para la Mujer dentro del Ministerio de Planificación Social; ese Departamento se ocupa de elaborar políticas generales sobre la mujer, en coordinación con las dependencias para la mujer de otros ministerios y de los distritos administrativos, así como de definir los objetivos generales para el adelanto de la mujer y la familia. Existen distintas organizaciones no gubernamentales en el país que se ocupan del desarrollo de la mujer, principalmente con el propósito de reducir el analfabetismo y aliviar la pobreza.

18. Pese a los muchos avances logrados por la mujer sudanesa, suele resultar difícil la ejecución de los programas sobre la mujer debido a la falta de asistencia técnica extranjera y a la ausencia de infraestructura en las regiones afectadas por la guerra en el sur del país. Como consecuencia de la guerra, unos 3 millones personas, que en su mayoría son mujeres y niños, han quedado desplazadas. El Gobierno realiza enormes esfuerzos por establecer la paz en el país y por conseguir que todos los ciudadanos, tanto mujeres como hombres, contribuyan al desarrollo. Cada sociedad debe abordar la cuestión de la mujer de acuerdo con sus características culturales y tradicionales propias, pero la delegación del Sudán considera que los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer representan la primera etapa en la potenciación de la mujer en todos los sectores de la sociedad.

19. El Sr. CARRANZA (Guatemala), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

20. La Sra. GHIMIRE (Nepal) señala que es una realidad perfectamente reconocida que el adelanto de la mujer y el comportamiento de la economía están vinculados. A lo largo de 50 años las Naciones Unidas han venido desempeñando una función importante en el afianzamiento de las bases jurídicas de la igualdad al reconocer el papel de la mujer en el desarrollo y al mantenerse receptivas ante las ideas de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

21. En muchos países sigue existiendo una gran discrepancia entre los derechos de la mujer en los planos legislativo y normativo y la situación real de la mujer. Las grandes conferencias mundiales no sólo han señalado a la atención de la comunidad mundial los prejuicios basados en el sexo, sino que también han dado mayor relieve al establecimiento de redes de contactos mundiales en favor de la paridad entre los sexos.

22. La delegación de Nepal acoge complacida el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/53/308). Todas las formas de violencia contra la mujer son motivo de profunda preocupación. Por ser parte en la Convención, Nepal insta a que se adopten medidas que pongan fin a esos actos de discriminación y de violencia.

23. Al igual que otros muchos países en desarrollo, Nepal tiene una tasa de alfabetización baja y a las mujeres corresponde una elevada proporción de la población analfabeta total. El Gobierno de Nepal estableció recientemente como órgano separado un Ministerio de la Mujer y de Asistencia Social dedicado a las cuestiones relacionadas con la mujer. Se han adoptado además medidas especiales para fomentar la participación de la mujer en el desarrollo consistentes en la adopción de políticas básicas respecto de programas generales y técnicos de educación y en el nombramiento obligatorio de maestras. También se llevan a cabo actividades en los sectores de la maternidad sin riesgo, la inmunización, la planificación de la familia y la educación de la población.

24. Se han adoptado medidas adicionales en favor del ingreso de la mujer en las esferas política y administrativa, reconociendo así plenamente su participación en el movimiento popular de restauración de la democracia sobre la base de la pluralidad de partidos. Una disposición electoral ha reservado para las mujeres el 20% de los escaños en los comités de desarrollo de las aldeas, lo que ha intensificado mucho la movilización de la mujer. Casi 40.000 mujeres han sido elegidas para el primer nivel de la jerarquía política.

25. Es desalentador observar que, a pesar de los esfuerzos continuos que realizan las Naciones Unidas, las mujeres constituyen el mayor grupo socialmente excluido. Sobre ellas recaen mayormente las consecuencias de la desintegración social, el desempleo, la degradación del medio ambiente y la guerra. La única forma de contribuir eficazmente a hacer desaparecer la disparidad entre los sexos consiste en que se compartan con la mujer el poder, los recursos y las responsabilidades. Nepal apoya plenamente los esfuerzos que realizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por señalar a la atención de todos las prácticas tradicionales que afectan a la mujer, la trata de mujeres y niñas y la discriminación por motivos de sexo, prácticas que menoscaban la dignidad, el honor y los derechos de la mujer. Urge adoptar una visión más amplia de un nuevo orden mundial caracterizado por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Esa visión debe inspirar la labor de la comunidad internacional en el próximo siglo.

26. La delegación de Nepal alienta al Secretario General a que se mantenga atento a la importancia de las actividades de publicidad, promoción y difusión para que se reconozcan mejor las cuestiones de género y la necesidad de lograr la igualdad. Nepal cree firmemente que debe haber plena paridad en la representación de la mujer en la educación, el gobierno, los negocios y las organizaciones internacionales.

27. La Sra. ESHMAMBETOVA (Kirguistán) indica que aunque faltan dos años para el examen a alto nivel de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la adopción de un criterio de género exige mayor acción concertada y coordinación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales con el fin de mejorar la situación de la mujer.

28. El Plan de Acción Nacional de Kirguistán refleja casi la totalidad de las doce esferas de especial preocupación señaladas en la Plataforma de Beijing, así como las necesidades y prioridades propias del país. En la elaboración del programa han intervenido principalmente mecanismos tales como la Comisión Nacional de la Situación de la Mujer y los centros de iniciativa femeninos situados en las seis regiones de la República. En su ejecución también han intervenido, con apoyo internacional, más de 100 organizaciones de defensa de la mujer. Gracias a esa coparticipación, se han inaugurado en Bishkek dos centros femeninos para atender a situaciones de crisis, en los que se proporciona asistencia letrada, psicológica y médica a las mujeres. Un problema importante es el acceso de la mujer a la tierra y al crédito, ya que las mujeres representan la mayoría del sector agrícola. Los microcréditos no sólo las ayudan a superar situaciones económicas difíciles, sino que también les permiten intervenir más activamente en la vida social y política del país.

29. Muchas organizaciones internacionales y países donantes han prestado asistencia en esa esfera, entre ellos el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha abierto una oficina sobre la mujer en el desarrollo. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha iniciado sus actividades en el país con un proyecto sobre la violencia contra la mujer. No obstante, pese a esos logros, la mujer en Kirguistán aún no ha progresado todo lo que es de desear. El mejoramiento de la situación de la mujer debe ser un requisito básico de toda sociedad próspera, justa y democrática.

30. La Sra. LEERAN (Israel) declara que el establecimiento de la Dirección para el Adelanto de la Mujer, auspiciada por la Oficina del Primer Ministro, es sólo un ejemplo del apreciable progreso que se ha logrado en Israel en las esferas indicadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Dicha Dirección se estableció en virtud de la Ley para el mejoramiento de la situación de la mujer, aprobada 1998, que promueve la igualdad entre los sexos mediante la educación, la legislación y la aplicación de la ley y coordina la labor de los distintos órganos que se ocupan de la mujer. También promueve actividades para evitar la violencia contra la mujer.

31. La mencionada Dirección promoverá el adelanto de la mujer y la igualdad entre los sexos y combatirá la discriminación y la violencia. Ya ha emprendido un programa sobre la igualdad entre los sexos y la prevención de la violencia en el hogar, particularmente contra la mujer, a través de la educación; también ha organizado conferencias y cursillos prácticos sobre la prevención de la violencia para reclutas de las Fuerzas de Defensa Israelíes y empleados públicos. Además, divulga información acerca de la importancia de los reconocimientos médicos periódicos, sobre todo entre las mujeres árabes, las nuevas inmigrantes y las mujeres judías ultraortodoxas. La Dirección ha promovido una ley contra el hostigamiento sexual en la vida laboral que entró en vigor en 1998; patrocina programas de formación profesional para mujeres en las esferas de la informática y las comunicaciones, particularmente en beneficio de las mujeres árabes, las nuevas inmigrantes y las mujeres judías ultraortodoxas; y estimula a las madres solteras desempleadas a buscar trabajo para sostener a sus familias. Prevé asimismo alentar a las mujeres de negocios y profesionales a que defiendan la igualdad de remuneración para la mujer y el nombramiento de mujeres para cargos superiores.

32. El adelanto de la mujer logrado es fruto de los esfuerzos incesantes de las organizaciones israelíes de defensa de los derechos de la mujer y las organizaciones no gubernamentales, que durante mucho tiempo han venido promoviendo activamente esos derechos, incluso antes de la creación del Estado de Israel. Gracias a sus esfuerzos, Israel dispone de una extensa infraestructura de guarderías, centros vecinales de atención de la salud para niños pequeños, cursos de formación profesional, oficinas de asistencia letrada y programas de asistencia sanitaria familiar para jóvenes y adultas.

33. El Sr. NGAY (República Democrática del Congo) hace notar que la República Democrática del Congo, debido a su situación geoestratégica y a sus enormes recursos humanos y naturales, se cuenta entre el puñado de países que ha debido soportar sufrimientos y violaciones escandalosas de los derechos humanos de su población a lo largo de su historia. En el mismo momento de la intervención del orador, el pueblo de la República Democrática del Congo, sobre todo las mujeres

y los niños de las regiones ocupadas por los soldados invasores, son víctimas de transgresiones en gran escala de las normas básicas del derecho internacional, entre ellas, la violación, el exterminio, la deportación y otros crímenes odiosos. Las mujeres congoleñas se han visto constantemente expuestas a los riesgos de contagio por el virus del VIH/SIDA y a embarazos no deseados. El Vaticano ha manifestado su condena ante la escalada de atrocidades, en particular después de la matanza de docenas de dirigentes religiosos y feligreses inocentes en agosto de 1998.

34. En medio del silencio de la comunidad internacional, un periodista de Uganda ha confirmado los actos aborrecibles de violencia cometidos contra mujeres por el ejército ugandés de ocupación en el pueblo de Kisangani. Las mujeres de la República Democrática del Congo se han quedado indefensas y al parecer solas en sus sufrimientos. El orador se pregunta si ese silencio debe ser interpretado como complicidad o indiferencia.

35. La agresión contra la República Democrática del Congo comenzó en agosto de 1998, precisamente cuando el Gobierno sentaba las bases de una forma democrática de vida que devolvía el respeto y la dignidad a todo el pueblo congoleño. El Gobierno ha puesto en marcha un plan trienal de reconstrucción nacional que en todos los sectores incluye dimensiones de género y la Oficina Nacional de Acción y Adelanto Social ya ha dado el ejemplo colocando a mujeres al frente de sectores nacionales principales. Ya quedó atrás la época en que el papel de la mujer se limitaba a las tareas domésticas. En África las mujeres son sobre todo maestras y consejeras y hacen valer sus derechos activamente. En la República Democrática del Congo todos los instrumentos jurídicos reafirman el nuevo papel de la mujer africana. Se ha enmendado una ley de 1987 sobre el Código de Familia para sustituir el concepto de autoridad conyugal por el de patria potestad. Se consideran delictivas las violaciones de esas normas, al igual que todas las costumbres basadas en la desigualdad de los sexos y las prácticas que ponen en peligro la salud y la dignidad de la mujer. Se han introducido también mecanismos jurídicos especiales para proteger a la mujer en las esferas del empleo y la educación. Además, la Constitución, que está siendo revisada, garantizará explícitamente la paridad entre los sexos.

36. La delegación de la República Democrática del Congo acoge complacida los esfuerzos que realiza el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con el fin de garantizar el respeto y la aplicación de la Convención. También celebra los esfuerzos realizados por promover la ratificación de la Convención. El orador elogia la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo que se reunió antes del período de sesiones para obtener información sobre la situación de la mujer en determinados países e insta a que esa práctica se aplique a todos los Estados Miembros. La delegación de la República Democrática del Congo aprecia el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/376) y toma nota de los progresos alcanzados en la consecución del objetivo de la igualdad de género en la Secretaría.

37. El representante de la República Democrática del Congo dirige un llamamiento de solidaridad a todas las mujeres para pedirles que atiendan a las señales de socorro de las mujeres congoleñas que viven en los territorios ocupados y así hagan una contribución efectiva al adelanto de la mujer, que es indispensable para la paz mundial.

38. El Sr. Mapuranga (Zimbabwe) dice que los temas sociales, económicos y políticos deben incorporar como elemento central los intereses de la mujer a fin de garantizar que ésta goce de igualdad como colaboradora y ocupe el lugar que le corresponde en la formulación de decisiones. La participación de la mujer en la evaluación de los programas aportará ideas nuevas y soluciones innovadoras que ayudarán a resolver los problemas que el mundo enfrenta. El reconocimiento de la injusticia y la necesidad de modificar patrones culturales, leyes y normas de comportamiento de carácter discriminatorio constituye un hecho positivo.

39. Se ha progresado algo en la potenciación económica, la educación y la capacitación de las mujeres zimbabwenses y en el aumento de su participación en la vida política. El Ministerio de Asuntos Nacionales, Creación de Empleo y Cooperativas, con asistencia del PNUD, ha puesto en marcha un Proyecto sobre el papel de la mujer en la política y en la formulación de decisiones que tiene por objeto alentar a las mujeres a que se presenten como candidatas en las elecciones. En el frente económico, se ha establecido un banco para la mujer que ofrece servicios bancarios y acceso al crédito a grupos marginados. También les da acceso a la posibilidad de ser accionistas mayoritarios de ese banco. Zimbabwe se esfuerza por fortalecer el mecanismo nacional mediante la creación en los ministerios de centros de coordinación para cuestiones de género. Se están poniendo en marcha planes de acción que faciliten la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de una perspectiva de género.

40. En cuanto al sistema judicial, se ha determinado qué estatutos deben ser modificados para garantizar su compatibilidad con la Convención. Entre éstos se cuentan la Ley sobre tierras comunales y la Ley sobre la custodia de menores. La Convención ha sido traducida a dos importantes lenguas vernáculas, el shona y el ndebele, y en un folleto se han señalado las lagunas y las coincidencias en la esfera de los derechos jurídicos; también se han propuesto métodos para difundir esa información a los grupos interesados.

41. A nivel regional, Zimbabwe ha participado en la formulación del Plan de acción para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). El país mantiene su adhesión a los ideales de igualdad y respeto por los derechos humanos. No obstante, los esfuerzos regionales se ven obstaculizados por la falta de recursos. El Gobierno de Zimbabwe está convencido de que el reciente nombramiento de dos funcionarios para cuestiones de género en la secretaría de la SADC renovará el interés de los donantes en ayudar a esa Organización para dotarla de los medios que le permitan garantizar la incorporación de una perspectiva de género.

42. Los esfuerzos que realiza la SADC se complementan efectivamente con los de otras entidades interesadas. El Gobierno de Zimbabwe se siente alentado por el dinamismo de los debates celebrados en ese foro y se mantiene plenamente comprometido con su propósito de lograr que haya justicia para todos. Lo que más interesa es que los mecanismos de aplicación de las leyes estén de acuerdo con las expectativas. Zimbabwe continuará trabajando con empeño para conseguir la incorporación de una perspectiva de género, para facilitar la capacitación de mujeres y niñas y para eliminar todas las leyes discriminatorias que sigan obstaculizando el progreso de la mujer. Los autores de actos de violencia contra la mujer serán procesados en tribunales en que la mujer será tratada en igualdad de condiciones que el hombre.

43. Además, la lucha contra el VIH/SIDA no debe verse entorpecida por procedimientos jurídicos y burocráticos engorrosos. Merecen especial reconocimiento organizaciones tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA por la labor que realizan en la región en general y en Zimbabwe en particular.

44. La Sra. LEONCE (Santa Lucía), en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), declara que, dado que en todo el mundo se ha adquirido mayor conciencia de las cuestiones de la mujer y se ha intensificado el debate a ese respecto, la Comisión debe ocuparse más bien de la aplicación de los muchos acuerdos existentes sobre los derechos de la mujer. Son particularmente importantes los derechos de la mujer al empleo y a la igualdad de participación en el desarrollo, porque determinan la calidad de vida de la mujer y de la humanidad en general. Además, en el año del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es oportuno que se hagan valer esos derechos en el caso de la mujer: su denegación es la causa de que un gran sector de la sociedad siga siendo improductivo. A la sociedad y al mundo en general les conviene ayudar a la mujer a realizar plenamente su potencial, porque no hay que olvidar que la mujer sustenta el futuro de la humanidad y la influencia de la madre es la que más perdura en la vida de una persona.

45. La CARICOM considera que la mujer debe figurar en todos los planes de acción y estrategias de los gobiernos y de otras instituciones para que pueda avanzar el desarrollo económico y social del mundo y todas las personas disfruten de sus derechos.

46. Tras poner en marcha las actividades de promoción y concienciación, la CARICOM seguirá alentando a los gobiernos a que utilicen estrategias que lleven a la práctica los resultados de las conferencias mundiales, concretamente los de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y establezcan o refuercen los mecanismos gubernamentales de aplicación de las estrategias y políticas nacionales.

47. La CARICOM se siente alentada ante el progreso que ha realizado el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su examen de los informes de los países y ante el gran número de Estados que han ratificado la Convención. Sin embargo, la preparación de los planes nacionales no parece haber progresado en la misma medida. La CARICOM estima que la situación es grave y es necesario que se trate de ayudar más a los países a preparar sus planes e informes nacionales.

48. Además, a los Estados miembros de la CARICOM les preocupa que, según el informe del Secretario General, sólo en algunos planes nacionales se hayan establecido objetivos generales con plazos de cumplimiento y parámetros o indicadores para la vigilancia y que en la mayoría de los casos no se hayan indicado las fuentes de financiación. La CARICOM considera que es importante que los gobiernos asignen recursos a la ejecución de los planes nacionales. Además, es preciso prever la comprobación y la evaluación para que en el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará en el año 2000 se examine el seguimiento de los resultados de la Conferencia de Beijing.

49. La oradora aplaude los esfuerzos que realizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por incorporar una perspectiva de género en sus programas, así como los muchos métodos y programas innovadores que se detallan en el informe del Secretario General (A/53/376).

50. La CARICOM se siente alarmada ante la creciente pobreza que la mundialización y la liberalización del comercio han acarreado a la mujer y acoge complacida la labor que realiza el UNIFEM para encontrar oportunidades que proporcionen medios de vida sostenibles a la mujer y prevenir de los peligros a ese respecto. La CARICOM espera que se continúen y amplíen los estudios sobre el efecto de la liberalización del comercio en su región y está muy interesada en la serie de sesiones de alto nivel que el Consejo Económico y Social celebrará en 1999 sobre el papel del empleo en la erradicación de la pobreza y la potenciación de la mujer.

51. Se está tratando de conseguir que los Gobiernos de la Comunidad del Caribe incorporen la perspectiva de género en su planificación nacional, por lo que la CARICOM aprecia la asistencia que prestan el UNIFEM y la Secretaría del Commonwealth a una misión que estudia la viabilidad de establecer un sistema de gestión en materia de género en el sector público de Saint Kitts y Nevis y de Antigua y Barbuda. La CARICOM desea que se establezcan sistemas análogos de gestión en toda la región.

52. No se ha registrado una disminución apreciable de la violencia contra la mujer, pese a que se tiene mayor conciencia del problema; la CARICOM espera que las actividades asociadas al cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos sean útiles a ese respecto y acoge complacida los esfuerzos del UNIFEM en la región de América Latina y el Caribe para poner en marcha una campaña interinstitucional de alcance regional contra la violencia.

53. La CARICOM opina que la adición de asesores sobre cuestiones de género al sistema de coordinadores residentes constituye un logro significativo y espera que se siga un sistema de rotación en su asignación a todas las regiones y países a fin de dar más apoyo a los países para que la Plataforma se aplique en todo el mundo.

54. La oradora reitera que la aplicación de la Plataforma no será posible si no se dispone de los recursos necesarios y comunica el llamamiento de la CARICOM a la comunidad internacional para que ayude a convertir los planes nacionales en acciones mediante la participación de la mujer en la formulación de decisiones oficiales y mediante la previsión de oportunidades adecuadas en las esferas de la salud, la educación y el empleo y de un ambiente propicio para que la mujer desarrolle plenamente su potencial. Así será posible el verdadero progreso económico y social, no sólo para la mujer, sino para el mundo, y la CARICOM reafirma su compromiso de cumplir con la parte que le corresponde en la consecución de este objetivo.

55. La Sra. MAJALI (Jordania) comunica que su país se siente alentado por los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing a las actividades de los órganos del sistema de las Naciones Unidas y de los países. La Declaración y la Plataforma de Acción sirven de pauta a la estrategia nacional de Jordania para el adelanto de la mujer. El Comité Nacional sobre la Mujer ha sido encargado de elaborar políticas y de

determinar prioridades para la mujer jordana y es mucho lo que se ha conseguido a ese respecto. En 1996 se le otorgaron al Comité funciones importantes de coordinación de actividades entre los ministerios, las instituciones públicas y privadas y las organizaciones no gubernamentales. Además, las leyes cuyas cláusulas se consideran discriminatorias han sido o están siendo modificadas para conformarlas a la Constitución y a los compromisos contraídos por Jordania en virtud de la Convención.

56. Jordania tiene el firme convencimiento de que se debe potenciar a la mujer para la adopción de decisiones y la participación en la política; la Constitución otorga al hombre y a la mujer igualdad de derechos y oportunidades para intervenir en todas las esferas de la vida social, económica y política. De hecho, una encuesta ha demostrado que las barreras no son de carácter legislativo, sino que más bien son atribuibles a los estereotipos sociales y a las ideas preconcebidas sobre lo que la mujer considera que debe ser su función. A través de numerosos talleres, seminarios y programas de capacitación dirigidos a funcionarios locales y a mujeres de todos los medios sociales, se ha promovido un nuevo concepto de la función de la mujer en la sociedad y sus derechos políticos y jurídicos y se ha estimulado su participación en la vida pública.

57. Jordania aplaude los resultados del período de sesiones de 1998 del Consejo Económico y Social y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y apoya la incorporación de una perspectiva de género a todas las políticas y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; efectivamente, a su juicio, la adopción de una perspectiva de género a la hora de examinar la aplicación y el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas es requisito indispensable de todo planteamiento dirigido a abordar la feminización de la pobreza. Jordania también apoya los esfuerzos que realiza el Secretario General para lograr un equilibrio entre los sexos en los puestos de todas las categorías para el año 2000, si bien subraya que es preciso tener en cuenta la representación geográfica equitativa.

58. Tras la aprobación del Plan Nacional Económico y Social para el período 1998-2002, todos los departamentos del Gobierno jordano, con la participación del Comité Nacional, han incorporado la perspectiva de género en la formulación de políticas y programas como parte del planteamiento global de la planificación. En la esfera de la educación, se han incluido en los programas escolares nuevos temas relacionados con la salud de la mujer y el niño y la promoción de la igualdad entre los sexos; además, pese a la elevada tasa de natalidad del país, se han registrado importantes avances en la salud materna y la mortalidad infantil, gracias al mejoramiento del acceso a centros de salud y a los servicios de planificación de la familia, a las campañas y publicaciones de divulgación y al programa de supervivencia del niño.

59. Aunque hay muchas más mujeres en la fuerza de trabajo, ese número sigue siendo bajo: la mujer trabaja sobre todo en las esferas de la salud y la educación. Es así que las mujeres representan el 59% del total de maestros. Siguen impidiendo la plena participación económica de la mujer, especialmente la de las más pobres, distintos obstáculos económicos y sociales, como las tradiciones, la disponibilidad limitada de recursos, la dificultad para obtener préstamos y la falta de preparación. Para resolver ese problema, las organizaciones no gubernamentales y los ministerios competentes han establecido programas especiales de proyectos en pequeña escala de generación de ingresos y

de capacitación; sin embargo, tales proyectos requieren asistencia financiera continua.

60. La violencia contra la mujer es inaceptable y deben tomarse medidas jurídicas y sociales contra quienes cometen esos actos: esa forma de violencia merece ser castigada como delito. Sin embargo, por motivos de índole social, las mujeres no dan parte de muchos incidentes. En Jordania se han adoptado distintas medidas para abordar este problema: los medios de información lo han puesto de relieve con mayor eficacia y se han establecido centros especiales para la familia en el Ministerio del Interior y en la Dirección de Seguridad Civil para procesar esas causas y proporcionar a las víctimas asistencia letrada y médica.

61. También merecen condena todas las formas de violencia contra la mujer en los conflictos armados y Jordania es signataria del Estatuto de la Corte Penal Internacional, ya que considera que delitos tales como la violación y el embarazo forzoso constituyen crímenes de lesa humanidad.

62. Jordania sigue con interés los progresos logrados en la elaboración del protocolo facultativo de la Convención relativo al derecho de petición. Sin embargo, considera que la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 no otorga condición especial alguna a los tratados de derechos humanos en lo tocante a la inmunidad por concepto de reservas.

63. La oradora señala que en años recientes una mujer jordana, Miyasser Al-Saadi, fue distinguida por el PNUD por sus esfuerzos contra la pobreza. En su discurso, la Sra. Al-Saadi se preguntaba si había dado todo lo que podía de sí misma; esas palabras sencillas y valientes reflejan el potencial de la mujer para dar, para dirigir y para participar en pie de igualdad.

64. La Sra. VAN LITH (Organización Mundial de la Salud (OMS)) elogia a la División para el Adelanto de la Mujer por su labor de seguimiento de los progresos en la esfera de las prácticas tradicionales que afectan a la salud de la mujer y la niña, labor que se describe en el informe del Secretario General (A/53/354). La OMS considera que la mutilación genital femenina es una forma de violencia contra niñas y mujeres que afecta seriamente a la salud física, psicosocial y sexual de éstas y pone todo su empeño en la eliminación de tales prácticas; por consiguiente, celebra la aprobación de la resolución 52/99 por la Asamblea General. La OMS afirma que deben protegerse y promoverse los derechos humanos de las niñas y las mujeres, lo que incluye sus derechos a la integridad de su cuerpo y al máximo nivel posible de bienestar físico, mental y social.

65. La OMS condena que la mutilación genital femenina sea tratada como una práctica médica, es decir, que intervengan en ella profesionales de la salud en cualquier tipo de entorno, incluidos los hospitales. La OMS organizó recientemente una consulta técnica con personal de enfermería, partería y obstetricia de zonas en que es común la mutilación genital femenina y, como complemento de las recomendaciones que resultaron de esa consulta, se prepara material de capacitación, que incluye directrices para los que proporcionan servicios de salud, con objeto de evitar la mutilación genital femenina y de tratar las complicaciones que se deriven de ella. Ese material de capacitación se incorporará a los programas de estudio de enfermería, partería y medicina.

66. Para hacer frente a las prácticas tradicionales perjudiciales y a la mutilación genital femenina, es necesario educar a la población, a los trabajadores sanitarios y a los facultativos que practican esa mutilación; eso requiere la participación no sólo de los profesionales, los trabajadores para el desarrollo, las comunidades locales y sus dirigentes y las agrupaciones y organizaciones femeninas, sino también de los dirigentes políticos.

67. En marzo de 1997, la Oficina Regional de la OMS para África puso en marcha un plan de acción regional con objeto de acelerar la eliminación de la mutilación genital femenina en África; su inicio fue simultáneo en muchos países africanos y se fijaron objetivos a corto, a mediano y a largo plazo para los países de la región. La OMS también proporciona apoyo técnico a los países para que elaboren sus políticas y planes nacionales. En abril de 1997, la OMS, junto con el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), publicaron una declaración conjunta contra la mutilación genital femenina en que expresaron el objetivo común de las tres organizaciones de apoyar los esfuerzos de los gobiernos y las comunidades por promover y proteger la salud y el desarrollo de la mujer y el niño.

68. La eliminación de la mutilación genital femenina ha progresado poco por la falta de coordinación entre los programas de prevención y por la escasa inversión de recursos en esos programas. La OMS espera que mediante una campaña bien formulada y bien coordinada, dotada del personal técnico necesario y de financiación adecuada, la mutilación genital femenina disminuya apreciablemente en diez años y desaparezca al cabo de tres generaciones.

69. La OMS actualmente sólo puede estimar la prevalencia de la mutilación genital femenina: existen grandes lagunas respecto de la comprensión del alcance del problema, la incidencia de las complicaciones para la salud de esa práctica y los tipos de medidas que podrían eliminarla. La OMS se está ocupando principalmente de mejorar los conocimientos mediante un programa de investigación y desarrollo y de promover políticas y planteamientos técnicamente viables.

70. La OMS ha seleccionado a seis países de África para proporcionarles apoyo técnico intensivo en los próximos tres años; el proyecto incluirá la revisión de lo que ya se sabe acerca de la mutilación genital femenina y esto se complementará con investigaciones en que se determinarán las prácticas más adecuadas para eliminarla. Ya se han revisado sistemáticamente las investigaciones sobre las complicaciones para la salud de la mutilación genital femenina y también se han cotejado los datos primarios sobre sus aspectos socioeconómicos y culturales; para fines de 1998 se terminarán de estudiar los métodos programáticos de prevención en diversos países. La OMS coordinará sus trabajos con las organizaciones copartícipes del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales de diversos países.

71. La oradora comunica que la nueva Directora General de la OMS, la Dra. Brundtland, ha declarado que la OMS se pondrá en contacto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para combinar sus respectivos recursos y conocimientos, trabajar más estrechamente con los países y conseguir la participación del sector privado; se establecerán nuevas relaciones de trabajo para, a través de la labor conjunta, poder influir favorablemente en la salud de todas las personas.

72. El Sr. GUBAREVICH (Belarús) dice que, estando ya en el umbral del siglo XXI, la mujer todavía no tiene las mismas oportunidades que el hombre en ninguna sociedad: la desigualdad entre los sexos está tan arraigada en las mentalidades de las personas que con frecuencia no se reconoce y se acepta como algo natural, y otro tanto sucede en prácticamente todas las formas de gestión estatal. Las normas establecidas a mediados del siglo XX sobre la igualdad de remuneración por igual cantidad de trabajo, la igualdad de derechos a la educación y otras del mismo orden, que parecía tan prometedoras, han resultado insuficientes para mejorar la situación radicalmente.

73. No obstante, muchas esperanzas se han cifrado ahora en el hecho de que la igualdad de género ha merecido en los últimos tiempos la atención de la comunidad internacional y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer marcó un hito de acción a ese respecto. Se han señalado los problemas más importantes y se han establecido objetivos estratégicos, así como los plazos para lograrlos. Ahora ha llegado el momento de abordar la etapa más difícil: la labor práctica.

74. Los documentos finales de la Conferencia de Beijing han adquirido un carácter fundamental para Belarús, ya que está basando en ellos sus medidas en favor de la situación de la mujer en todos los sectores de la vida y de su protección social. Belarús estableció uno de los primeros planes de acción para mejorar la situación de la mujer (1996-2000) y lo presentó mucho antes del calendario fijado en la resolución pertinente de la Asamblea General. El Gobierno adoptó un criterio global en su programa de 1996 sobre "La mujer de Belarús"; además, en 1997 aprobó una estrategia nacional de desarrollo sostenible que tiene entre sus objetivos principales la definición de una política estatal clara sobre la igualdad de género, el mejoramiento de la representación de la mujer y el fortalecimiento de su papel en la administración central y local. El Gobierno, a la vez que da su apoyo a las estructuras de la sociedad civil, está adoptando medidas legislativas y prácticas concretas para cumplir con los objetivos enunciados en Beijing.

75. La cooperación internacional auspiciada por las Naciones Unidas ha desempeñado un papel importante en el mejoramiento de la situación de la mujer. Es urgente que se preste asistencia a los países con economías en transición, donde a los cambios socioeconómicos se han sumado los trastornos financieros y económicos que se están produciendo actualmente en el mundo. La base política para prestar ese apoyo es la Plataforma de Acción de Beijing, en que se exhorta directamente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y también al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial para que presten ayuda a los países con economías en transición en la formulación y aplicación de medidas para mejorar la situación de la mujer.

76. Belarús colabora significativamente con el PNUD. Mediante el proyecto conjunto sobre la mujer en el desarrollo, a cargo del Gobierno de Belarús y el PNUD, se proporciona un apoyo importante a toda una gama de medidas nacionales.

77. El orador celebra la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP de ampliar el mandato del UNIFEM para abarcar a Europa central y oriental y a la Comunidad de Estados Independientes. El UNIFEM ha puesto en marcha actividades prácticas en la región consistentes en el establecimiento de contactos comerciales, la definición de esferas prioritarias de cooperación

y la inclusión de la región en sus programas en curso. El Gobierno de Belarús tiene una opinión muy positiva de las dos misiones que el Fondo ha enviado a Belarús y del apoyo que éste presta al programa nacional de estadísticas desagregadas por sexo. Belarús también apoya el proyecto que actualmente se formula con objeto de establecer el marco de trabajo del Fondo en Europa central y oriental y en la Comunidad de Estados Independientes y espera que los donantes presten una asistencia más activa a las tareas del Fondo en la región.

78. La delegación de Belarús apoya entusiastamente la decisión de celebrar en el año 2000 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para pasar revista a los progresos logrados desde la aprobación de la Plataforma de Beijing. Ese período extraordinario de sesiones dará un nuevo impulso a los esfuerzos de los Estados, los gobiernos y la comunidad mundial por mejorar la situación de la mujer. También celebra la decisión de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer actué como comisión preparatoria del período extraordinario de sesiones, ya que opina que así los preparativos, en los que Belarús tiene el propósito de participar, se podrán llevar a cabo con mayor eficacia y sin que haya duplicaciones de tareas.

79. La Sra. UKAESE (Nigeria) expresa el pleno apoyo de su delegación a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. A Nigeria le interesa particularmente el informe del Secretario General sobre prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (A/53/354), cuestión que sigue obstaculizando la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La oradora espera que merezca la seria consideración de la Asamblea General.

80. En Nigeria se ha dado cumplimiento a la Plataforma de Acción de Beijing con la institución del Programa de Apoyo a la Familia y el Programa para el Adelanto Económico de la Familia y el establecimiento del Ministerio Federal de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social y de ministerios estatales a ese efecto. Esos órganos, junto con las organizaciones no gubernamentales, prestan asistencia a las mujeres de las zonas rurales y urbanas y organizan cursillos prácticos sobre la aplicación de la Plataforma de Beijing. Con el fin de modificar las actitudes discriminatorias en Nigeria, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social ha publicado manuales y cuadernos de ejercicios sencillos referentes a las 12 esferas de especial preocupación señaladas en la Plataforma de Acción.

81. En 1985 Nigeria ratificó sin reservas la Convención y recientemente presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sus informes periódicos segundo y tercero combinados. Ha tomado nota de las observaciones finales del Comité, particularmente las referentes a la falta de datos adecuados en sus procesos de presentación de información. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social tratará de mejorar el contenido estadístico del cuarto informe periódico de Nigeria.

82. Nigeria ha presentado su Plan de Acción Nacional a la División para el Adelanto de la Mujer. Entre las actividades nacionales relativas a la incorporación de un criterio de género se cuentan los talleres organizados por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social en cooperación, entre otros, con el PNUD, el UNIFEM y el UNICEF. El PNUD ha estado coordinando las

actividades del foro interinstitucional, iniciativa de colaboración de donantes en apoyo del adelanto de la mujer nigeriana.

83. La delegación de Nigeria celebra que se haya emprendido una campaña interinstitucional a escala regional para eliminar la violencia contra la mujer y la niña en África, campaña que culminará, del 24 de noviembre al 10 de diciembre, en una protesta contra la violencia consistente en dieciséis días de movilización que coincidirá con el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. A ese respecto, agradece los esfuerzos que realizan el UNIFEM, el UNICEF y el FNUAP.

84. La Sra. RAMÍREZ (Costa Rica) manifiesta el interés de su delegación en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/376). Toma nota del objetivo de que para el año 2000 las mujeres ocupen el 50% de los puestos de todas las categorías en la Secretaría y espera que se tome verdaderamente en consideración el principio de la distribución geográfica equitativa.

85. Como parte del seguimiento de la Conferencia de Beijing, Costa Rica está incorporando a su sistema jurídico una serie de leyes especiales con el fin de eliminar la discriminación. Esas leyes se relacionan con la violencia doméstica, la atención a las mujeres en condiciones de pobreza y la creación del Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de la Condición de la Mujer. El Código Electoral ha sido reformado para que al menos el 40% de los puestos elegidos popularmente en las asambleas de distrito, cantonales y provinciales sean ocupados por mujeres. Por tener el convencimiento de que es fundamental que la mujer controle su propio desarrollo, Costa Rica está estableciendo políticas crediticias favorables para las mujeres, especialmente las jefas de hogar de áreas rurales.

86. La Sra. OSTRAUSKAITE (Lituania) dice que su delegación apoya la declaración que ha hecho la representante de Austria en nombre de la Unión Europea. El Programa para el Adelanto de la Mujer Lituana ha sido elaborado conjuntamente por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales para cumplir con la Plataforma de Acción de Beijing. Dicho Programa abarca diez esferas de especial preocupación entre las que se cuentan la protección de los derechos humanos de la mujer, la situación económica y social de la mujer, la mujer y la educación y la mujer y la formulación de decisiones. El Gobierno de Lituania también ha propuesto un proyecto de ley sobre la igualdad de oportunidades que el Parlamento está estudiando. Dicho proyecto de ley prevé la creación de un mediador sobre la igualdad de oportunidades y de inspectores de trabajo que garanticen la igualdad entre los sexos. Lituania también se esfuerza por armonizar sus leyes laborales con las seis directrices de la Unión Europea, a la que está asociada. Los mecanismos parlamentarios y gubernamentales supervisan el Programa para el Adelanto de la Mujer Lituana con el fin de que se observe la igualdad de derechos y de oportunidades. Las organizaciones femeninas lituanas no sólo se han ocupado de que se incorpore una perspectiva de género en las políticas oficiales, sino que también han establecido, en el marco de un proyecto conjunto lituano-noruego, un Centro para situaciones de crisis, así como servicios de asesoramiento para las víctimas de la violencia doméstica; además, localmente se han habilitado refugios para mujeres maltratadas en colaboración con las organizaciones no gubernamentales.

87. La delegación de Lituania celebra las actividades del Grupo Consultivo para el Año Internacional de las Personas de Edad y apoya la propuesta de la Comisión de Desarrollo Social de que se estudie la viabilidad de que en el Informe sobre Desarrollo Humano se incluya un índice de desarrollo vinculado al envejecimiento. Es motivo de profunda preocupación que la mujer lituana, que como promedio sobrevive al hombre unos once años, generalmente disponga de recursos escasos y sufra los problemas de salud asociados al envejecimiento. El Gobierno de Lituania ha creado un grupo asesor para las personas mayores que formulará recomendaciones específicas sobre la situación de las mujeres de edad. La delegación de Lituania apoya las actividades en favor de la incorporación de una perspectiva de género auspiciadas por el Consejo Económico y Social y espera con interés el 53º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

88. La Sra. FAETANINI (San Marino) señala que en su país la representación de la mujer a niveles ministerial y subministerial es levemente superior al 21%, o sea, el doble del promedio mundial; a nivel subministerial se ha alcanzado la masa crítica del 30%. Además en los dos últimos decenios varias mujeres han ocupado el importantísimo puesto de Capitana Regente de la República.

89. La oradora expresa su profunda preocupación ante el hecho de que la violencia contra la mujer y la niña siga siendo la violación más común de los derechos humanos universales. Es igualmente perturbador el hecho de que la población civil, particularmente las mujeres, representen el 90% de las víctimas de los conflictos armados. A ese respecto, la delegación de San Marino apoya el Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en junio en Roma, que tipifica como crímenes de guerra la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y otras formas de violencia sexual.

90. La delegación de San Marino celebra que la Comisión examine una resolución basada en el consenso y patrocinada por los Países Bajos en que se condena la mutilación genital femenina como forma de violencia contra la mujer. Sin embargo, con la tipificación de esa práctica como delito sólo se conseguirá que se realice clandestinamente, lo que resultará perjudicial, si no fatal, para la mujer, o que la mujer que la rechace quede marcada. La delegación de San Marino apoya las prácticas alternativas que se enumeran en el informe del Secretario General (Al/53/354), como la "circuncisión verbal", que atiende al significado simbólico de ese rito de inicio eliminando el aspecto físico perjudicial. Para terminar, la oradora observa que el tema central del Día Mundial de la Alimentación es "Las mujeres alimentan al mundo", lo cual es testimonio de la responsabilidad que incumbe a la mujer respecto de la supervivencia del género humano.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.